



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madridejos en sesión de 9 de mayo de 2017, acordó aprobar las bases que regirán la convocatoria de ayudas a entidades, colectivos culturales y deportivos para la promoción y realización de actividades en el ejercicio de 2017.

Habiéndose apreciado un error en las citadas bases, en cuanto al plazo de presentación de las solicitudes, se ha procedido a rectificar las bases mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2017, en el sentido siguiente:

“Base 6.- En todo caso, debe entenderse que el plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles desde la publicación de anuncio indicativo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Por todo ello, el plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de este anuncio de corrección.

Madridejos 1 de junio de 2017.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 2879